NOTA DNCP/DNC/N° 1825 / 2017

Asunción, 06 de febrero de 2017

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "Adquisición de Combustible" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 301887 ID N°321832.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Rafael del Paraná-
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante por que no han indicado el monto en la certificación actual del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
2. La forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas indicada en el punto 15 del anexo B (Declaración Jurada) no coincide con lo cargado vía sistema (póliza).-
3. Anexo B punto 20 inc, c) Consultamos a la convocante si no sería necesario Solicitar la declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de Impacto Ambiental. Solicitar la habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.
4. Lo indicado en el anexo b punto 24 no se adecua a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03.-
5. Anexo b - Reajustes - Consultamos a la convocante si no debe incluir la siguiente frase teniendo en cuenta el objeto del llamado "El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del Contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios de mercado".-
6. La vigencia del contrato indicada en la carta de invitación, en el sistema y en la proforma del contrato no coinciden entre si.-

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •
Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Abog. Erika Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

7. Anexo c punto 2 - Falta establecer plazo para la entrega del bien a ser adquirido, además se le recuerda que el plazo establecido en este punto debe coincidir con lo indicado en el anexo b punto 34.-

8. Falta completar anexo E punto V.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinador de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB